



Ministerio  
de Electricidad  
y Energía Renovable



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 001-2016

### PROCESO: BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004, PARA LA AMPLIACIÓN DEL BARRAJE DE 22Kv DE LA SUBESTACIÓN CUMBARATZA

#### LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución No. 012-2015-BIDII-EERSSA, de 28 de octubre de 2015, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso para la AMPLIACIÓN DEL BARRAJE DE 22Kv DE LA SUBESTACIÓN CUMBARATZA, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, aprobó la Comisión de Evaluación y dictó el procedimiento a seguir en esta contratación.

**Que**, la invitación para participar del referido proceso, fue publicado en los diarios nacionales "El Telégrafo" y "La Hora", el 28 de octubre del 2015, así como también en el portal WEB de la EERSSA.

**Que**, la fecha límite para la presentación de las ofertas fue el 27 de noviembre del 2015 y se presentaron dos ofertas: Energy Control y Comercial TCM S.A.

**Que**, el 29 de abril de 2016, mediante memorando EERSSA-GEOPE-2016-0472-M, el Gerente de Operación y Mantenimiento, Encargado, indica que la Comisión designada para llevar adelante el proceso BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004, conformada por el Ing. Marcos Valarezo, Presidente de la Comisión, Ing. Eduardo Samaniego, Lcdo. Oscar Mora, Dra. Rina Orellana, Miembros de la Comisión, e Ing. Marden Ortiz, Secretario de la Comisión; una vez calificadas las ofertas, resolvió recomendar a la Presidencia Ejecutiva se considere la adjudicación para la AMPLIACIÓN DEL BARRAJE DE 22Kv DE LA SUBESTACIÓN CUMBARATZA a la compañía Industrial TCM S.A., una vez cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y que su oferta económica es conveniente a los intereses de la Institución.

**Que**, el 5 de mayo de 2016, mediante memorando EERSSA-ASJUR-2016-0629-M, el Asesor Jurídico, Encargado, recomienda la elaboración de la resolución de adjudicación previo la etapa de negociación que deberá ser desarrollada por la Comisión designada.

**Que**, el 13 de junio de 2016, mediante memorando EERSSA-GEOPE-2016-0644-M, el Gerente de Operación y Mantenimiento, Encargado, remite el "ACTA DE SESIÓN DE NEGOCIACIÓN DEL PROCESOS: BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004 AMPLIACIÓN DEL BARRAJE DE 22KV DE LA S/E CUMBARATZA", del 10 de junio de 2016, suscrita por el Ing. Marcos Valarezo, Presidente de la Comisión, Ing. Eduardo Samaniego, Ing. Marden Ortiz, Lcdo,



Ministerio  
de Electricidad  
y Energía Renovable



Oscar Mora, Dra. Rina Orellana, Miembros de la Comisión, Ing. Ricardo Villavicencio, Coordinador BID II, y, Ing. Javier Jiménez, Apoderado de la Empresa TCM; en la que se negocia la oferta económica con el objetivo de subsanar los errores presentados en ciertos rubros de la oferta presentada por la compañía Industrial TCM S.A.

En uso de sus atribuciones, la Presidencia Ejecutiva,

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Adjudicar el contrato del proceso BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004, para la AMPLIACIÓN DEL BARRAJE DE 22Kv DE LA SUBESTACIÓN CUMBARATZA, por el monto de QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 73/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 523.194,73) más IVA, y un plazo de ejecución de TRESCIENTOS (300) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo a la compañía Industrial TCM S.A.

**Art. 2.-** Disponer a la Superintendencia de Sistemas, publicar la presente resolución en el Portal WEB de la Institución.

**Art. 3.-** Disponer al Departamento de Asesoría Jurídica proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el 17 de junio de dos mil dieciséis.

  
Ing. Alicia Jaramillo Febres  
**PRESIDENTA EJECUTIVA**

Ramiro A